



EXCMA DIPUTACION
PROVINCIAL
DE ZAMORA

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE

TORREGAMONES



TIEMPO URBANO S.A.
urbanismo, ingeniería y arquitectura.

Carretera de la Coruña, Km 11,025
28023 - MADRID
Tlf. (91) 357.33.98
FAX (91) 357.31.35

JOSE LUIS ARRANZ RAMOS
ING. DE C.C.P. Col.Nº 4.585

Fecha de redacción
FEBRERO 1992



EXCMA DIPUTACION
PROVINCIAL
DE ZAMORA

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE TORREGAMONES

INFORMACION URBANISTICA

APROBADO POR LA COMISIÓN DE TERRITORIO URBANO
EL 9 DE JUNIO DE 1986
COMISIÓN PROVINCIAL DE TERRITORIO URBANO
EL SECRETARIO,



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOMÉ



Carretera de la Coruna, Km 11,025
28023 - MADRID
Tlf. (91) 357.33.98
FAX (91) 357.31.35

JOSE LUIS ARRANZ RAMOS
ING. DE C.C.P. Col.Nº 4.585

Fecha de redacción
FEBRERO 1992



EXCMA DIPUTACION
PROVINCIAL
DE ZAMORA

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE TORREGAMONES

MEMORIA INFORMATIVA

APROBADO POR ACUERDO DE FECHA

19 JUL 1996

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO,



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOMER



Carretera de la Cerama, Km 11,025
28023 - MADRID
Tel. (91) 357.33.98
FAX (91) 357.31.35

JOSE LUIS ARRANZ RAMOS
ING. DE C.C.P. Col.Nº 4.585

Fecha de redacción
FEBRERO 1992

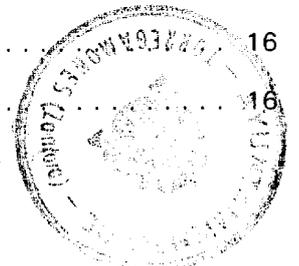
INDICE

1. INTRODUCCION.	1
2. AMBITO TERRITORIAL.	1
2.1. ORIGENES Y EVOLUCION HISTORICA.	1
2.2. ENCUADRE TERRITORIAL.	2
3. SOPORTE FISICO.	2
3.1. ASPECTOS CONTEMPLADOS.	2
3.2. OROGRAFIA.	2
3.3. GEOLOGIA.	3
3.3.1. Criterios de división geotécnica.	3
3.3.2. Características generales de la áreas.	3
3.3.3. Formaciones superficiales y sustratos.	3
3.3.4. Características geomorfológicas.	3
3.3.5. Características hidrológicas.	4
3.3.6. Características geotécnicas.	4
3.3.7. Características sismorresistentes.	4
3.3.8. Interpretación geotécnica de los terrenos	4
3.3.8.1. Terrenos con condiciones constructivas favorables.	5
3.4. CLIMATOLOGIA Y METEOROLOGIA.	5
4. POBLACION	6
4.1. CARACTERISTICAS GENERALES.	6
4.2. EVOLUCION INTERCENSAL.	6
4.3. INDICADORES REPRESENTATIVOS.	6
4.4. PREVISION FUTURA.	9
5. ECONOMIA.	9
5.1. SECTOR PRIMARIO. AGRICULTURA.	9
5.1.1. Estructuras agrarias.	10
5.1.1.1. Aprovechamiento del suelo.	10
5.1.1.2. Explotaciones agrarias.	11
5.1.1.3. Tenencia de las tierras.	12
5.1.2. Mecanización agraria.	13
5.1.3. Ganadería.	13
5.2. SECTOR SECUNDARIO. INDUSTRIA Y CONSTRUCCION.	15
5.3. SECTOR TERCIARIO. SERVICIOS.	15
5.4. POBLACION ACTIVA.	15
6. EDIFICACION.	16
6.1. ASENTAMIENTO URBANO.	16
6.2. TIPOLOGIA Y MATERIALES.	16

APROBADO POR ACUERDO DE FECHA
19 JUL 1996
COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOMÉ



6.3. CENSO DE EDIFICIOS.	17
6.4. CENSO DE VIVIENDAS.	17
6.5. ELEMENTOS Y ENTORNOS DE INTERES CULTURAL.	17
7. SERVICIOS URBANOS.	18
7.1. ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA.	18
7.1.1. Abastecimiento.	18
7.1.2. Distribución de agua.	19
7.2. ALCANTARILLADO.	19
7.2.1. Estado actual.	19
7.3. ENERGÍA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO.	19
7.3.1. Energía eléctrica.	19
7.3.2. Alumbrado público.	19
7.4. RED VIARIA Y PAVIMENTACION.	19
8. EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS.	19
8.1. EQUIPAMIENTO DOCENTE.	19
8.2. EQUIPAMIENTO SANITARIO.	20
8.3. EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL.	20
8.4. EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO.	20
8.5. EQUIPAMIENTO COMERCIAL.	20
8.6. EQUIPAMIENTO RECREATIVO.	20
8.7. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.	20
8.8. OTROS EQUIPAMIENTOS.	20
9. ESTRUCTURA URBANISTICA.	20
10. VALORES ESTETICOS DE LAS EDIFICACIONES O CONJUNTOS URBANOS.	21
11. PLANEAMIENTO VIGENTE.	21
12. BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DE INFORMACION.	21
12.1. BIBLIOGRAFIA.	21
12.2. FUENTES DE INFORMACION.	21

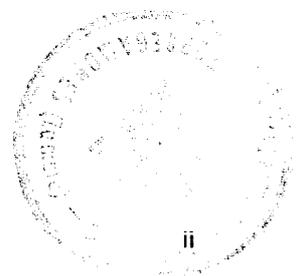
LEJADO POR ACUERDO DE FECHA
19 JUL 1996

COMITÉ DE REGULACIÓN DE URBANISMO
EL SECRETARIO,



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOMER

APROBADO POR EL COMITÉ DE REGULACIÓN DE URBANISMO
EL 12 DE JULIO DE 1996



I. MEMORIA INFORMATIVA.

1. INTRODUCCION.

Los trabajos para la redacción de un proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal , se integran dentro de un marco físico concreto, condicionado y limitado por una serie de factores de índole muy diversa que, adecuadamente estructurado, nos ofrece aquellos datos a considerar en las sucesivas etapas de elaboración del proyecto. Esta información urbanística, facilita un soporte adecuado de los datos que consideramos fundamentales para el nivel de planeamiento que se desarrolla y los posibles cauces y desarrollo urbano del municipio estudiado.

Se estudian los siguientes factores:

Ambito territorial, resumiendo los datos geográficos y un apunte histórico del mismo.

Población, analizando su evolución y composición.

Economía, recogiendo las actividades que se desarrollan en el municipio y su zona de influencia, los indicadores económicos, etc.

Edificación, para recoger una panorámica de su evolución y estado actual, tipología, usos y materiales y valores estéticos de las edificaciones.

Servicios urbanos, recogiendo el estado actual de los servicios más importantes, tales como red viaria y pavimentación, abastecimiento y saneamiento, suministro de energía eléctrica y alumbrado.

Equipamiento comunitario, extendido a todos los aspectos que condicionan un standard adecuado de vida, tales como servicios administrativos, culturales, religiosos, escolares, asistenciales, sanitarios, comerciales, de recreo, deportivos, de espacios libres, comunicaciones y transporte, etc.

Finalmente se recoge la **estructura urbanística** del municipio, analizando su estado, la forma en que se ha desarrollado, resumiéndola de forma que cumpla los requisitos adecuados para hacer un pronóstico hacia el futuro.

2. AMBITO TERRITORIAL.

2.1. ORIGENES Y EVOLUCION HISTORICA.

A falta de otra información que nos pueda dar mayores datos sobre los orígenes y evolución histórica de Torregamones, transcribimos el documento recogido del "Diccionario Geográfico-Estadístico Histórico de España y sus posesiones de ultramar" de D. Pascual Madoz, publicado entre los años 1848 y 1850:

TORREGAMONES: l. con ayunt. en la prov. y dicc. de Zamora(5 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago(3 1/2) aud. terr. y c.g. de Valladolid (24). SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 454 CASAS; la consistorial y la cárcel ; escuela de primeras letras ; igl. parr. (San Ildenfonso) servida por un cura de ingreso y provisión real y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina con Badilla, y Villardiega de Ribera; en su term. se encuentra la deh. de Malasentada , abundante de pastos y arbolado de roble. El TERRENO es pedregoso interpuesto de peñascos, pero muy bueno para el centeno ; por él corren las aguas del Duero. Hay arbolado de encina . PROD. : granos, legumbres, patatas y pastos; cría ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 89 vec., 356 almas. CAO. PROD. : 277.500 rs. IMP.: 28.400. CONTR.: 7.250 rs. 32 mrs.

APROBADO POR ACUERDO DE FECHA
19 JUL 1996

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO,



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOMA

Aprobado provisionalmente en sesión
de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1995.
EL SECRETARIO.

2.2. ENCUADRE TERRITORIAL.

Situado en la provincia de Zamora, a 50 Km. al Oeste de la capital.

Su posición geográfica es la siguiente:

latitud: 41 grados 29' N.
longitud: 6 grados 11' O.
altitud: 782 m.

Pertenece al partido judicial de Zamora y a la comarca de Sayago.

Limita con los siguientes términos municipales:

Al Norte: Villardiega de la Ribera.
Al Este: Argañin, Fariza y Gamones.
Al Sur: Moralina.
y al Oeste: Frontera de Portugal.

3. SOPORTE FISICO.

3.1. ASPECTOS CONTEMPLADOS.

Uno de los aspectos que inciden de forma decisiva en el planeamiento para la localización de asentamientos urbanos son las características físicas del territorio.

Se perfila así como presenciabile un conocimiento exhaustivo de la base física en todos sus aspectos que, junto a un análisis detallado de la misma, establecen en una primera aproximación las áreas favorables en cada caso.

Los aspectos que se analizan en esta Memoria Informativa son los siguientes:

- Orografía.
- Geología.
- Hidrología.
- Geotécnica.
- Climatología.
- Vegetación y paisaje.

3.2. OROGRAFIA.

El término municipal se encuentra en la parte Oeste de la provincia de Zamora, limitando con la Frontera de Portugal.

Se compone generalmente de un relieve normal, las pendientes son casi siempre suaves, pasando rara vez del 10%. Regular escorrentía y drenaje moderadamente bueno y capa freática profunda.

Todo el término municipal está sobre terreno bastante llano, destacando el cerro Robledo con una cota de 752 al Noroeste junto el río Duero, descendiendo en sentido Noreste hasta el arroyo de Azurera, para ascender hasta la cota 807 en su límite Noreste.

El sistema hidrográfico se compone de parte de las cuencas de los ríos Duero y Tormes.

Aprobado provisionalmente en sesión
de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1995
EL SECRETARIO.



APROBADO POR ACUERDO DE FECHA

19 JUL 1996

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO.



Edo.: FERNANDO GARCIA TOME

3.3. GEOLOGIA.

3.3.1. Criterios de división geotécnica.

La división zonal del término municipal lleva a delimitarle en la región I.

La región I incluye los afloramientos de rocas graníticas, así como rocas migmatíticas, nélsicas y las producidas por el metamorfismo relativamente intenso como micacitas y cornubianitas que suelen aparecer asociadas a los granitos ocupando áreas similares y con morfologías muy parecidas. Está compuesto por una sola área:

- **Area I1.** Está formada por afloramientos de rocas plutónicas en general de naturaleza granítica, recubiertos por un suelo granular de potencia variable. Litológicamente es una zona favorable con condiciones morfológicas de planas a montañosas. Impermeable con escaso drenaje interno por fisuración y parcialmente por filtración en las zonas con recubrimiento importante. La escorrentía superficial es activa. Capacidad de carga alta y asientos nulos. Las condiciones constructivas son de desfavorables a favorables.

3.3.2. Características generales de la áreas.

- **Area I 1.** Se extiende por todo el término municipal. Su composición es fundamentalmente granítica con algunos diques y filones de aplitas, pegmatitas y cuarzo, y en general con un suelo arenoso de potencia variable como recubrimiento. Esta litología puede considerarse como favorable siendo las condiciones morfológicas variables entre planas y montañosas. El material presenta escasa permeabilidad por fracturación, mientras que los suelos que lo recubren suelen ser permeables o semipermeables. Capacidad de carga alta y asientos nulos. Las condiciones constructivas son en general favorables.

3.3.3. Formaciones superficiales y sustratos.

En este apartado se incluirán los principales tipos de rocas encontrados en la zona agrupándolos según sus características litológicas en el sentido más amplio y evitando subdivisiones más finas basadas en criterios petrográficos, situacionales o en diferenciaciones tectónicas.

Del Area se precisan sus características físicas y mecánicas, así como sus resistencia ante los agentes de erosión externos.

- **Area I 1:** El granito es la roca dominante siendo difícil la separación cartográfica de los diversos tipos. A la formación presente corresponden granitos adamellíticos leucocráticos de composición mineralógica bastante constante y de aspecto porfiroide, con grandes cristales de feldespato y de grano medio a grueso. Da origen a extensos berrocales en los que aparecen enclaves pizarrosos y están atravesados por vetas de aplitas pegmatitas y cuarzo.

3.3.4. Características geomorfológicas.

En este apartado se analizarán los principales rasgos morfológicos, viendo que repercusión tienen, o pueden tener, sobre las condiciones constructivas de los terrenos. Este análisis tendrá como base las características y comportamientos de las diferentes familias de rocas ante las condiciones ambientales, resaltando aquellos problemas que surjan en el terreno, bien por causa puramente naturales, bien al ser trastocado su equilibrio bajo la acción directa del hombre.

- **Area I 1:** Presentan morfología típica con disyunción en bolos dando al paisaje el aspecto de un berrocal con topografía plana con suaves relieves alomados en el batolito de Sayago. Es estable en condiciones naturales e igualmente bajo la acción del hombre.

APROBADO POR ACUERDO DE FECHA
19 JUL 1996
COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO,



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOMÉ

Aprobado provisionalmente en sesión
de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1995.
EL SECRETARIO.

3.3.5. Características hidrológicas.

Se analizan las características hidrológicas que afectan, de forma mas o menos directa, a las condiciones constructivas de los diferentes terrenos.

El análisis se basará en la distinta permeabilidad de los materiales y en sus condiciones de drenaje y concluirá con el estudio de los problemas que, de la conjunción de ambos, puedan surgir.

- **Area I 1:** Los materiales se consideran como impermeables, con escaso drenaje interno por fracturación y diaclasado y drenaje externo aceptable por escorrentía superficial de activa a muy activa en las zonas de topografía más acentuada.

El recubrimiento granular, casi constante y de espesor variable, hace que exista una zona de infiltración de aguas por porosidad intergranular más o menos acusada, en relación con el grado de caolinización de los feldspatos y el lavado de estos productos finos. Por tanto, es posible la existencia de niveles freáticos someros, aunque de no mucha consideración en las áreas de topografía menos acentuada.

A efectos constructivos se puede considerar de aceptable a favorable.

3.3.6. Características geotécnicas.

En este apartado se analizarán las principales características geotécnicas de la Zona, entendiendo bajo esta acepción todas aquellas que estén implicadas con la mecánica del suelo y su posterior comportamiento al verse éste solicitado por la actividad técnica del hombre.

Este análisis se centrará de modo especial en los aspectos de capacidad de carga y posibles asentamientos, indicando, asimismo, todos aquellos factores que de forma directa o indirecta influyan sobre su óptima utilización como base de sustentación de edificaciones urbanas o industriales.

- **Area I 1:** Presentan una capacidad de carga alta siempre que la roca este sana, pudiendo bajar a media o baja en las zonas de falla milonitizadas o en las de diaclasado intenso. No son previsibles asientos sobre la roca sana y en los suelos arcósicos de alteración, los asientos serán prácticamente nulos. A efectos constructivos puede ser considerada favorable.

3.3.7. Características sismorresistentes.

De acuerdo con el "Mapa de Zonas Sísmicas Generalizado de la Península Ibérica" toda su superficie se encuentra comprendida en una zona en que $V \leq 6 \leq VI$.

Por consiguiente se encuentra en la zona de sismicidad baja y no tienden a producirse efectos dañosos en las construcciones, pudiendo entonces realizarse la ejecución de cualquier tipo de edificación sin prever en ella las normas marcadas por el Gobierno en la "Norma Sismorresistente NCSE-94"

3.3.8. Interpretación geotécnica de los terrenos.

La serie de características analizadas a lo largo de los apartados anteriores, sirve de base para poder dar las condiciones constructivas de los terrenos.

Estas condiciones se presentan de forma cualitativa indicando también los tipos de problemas que pueden aparecer con mayor frecuencia y los aspectos que han sido determinantes en la evaluación.

En síntesis las condiciones constructivas de los terrenos existentes en la Zona se han englobado dentro de las acepciones: Favorables.

APROBADO POR ACUERDO DE FECHA

19 JUL 1996

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO.



Fdo.: FERNANDO GARCIA TORRES



Aprobado provisionalmente en sesión
de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1995.
EL SECRETARIO,



3.3.8.1. Terrenos con condiciones constructivas favorables.

Problemas de tipo hidrológico.

Pueden presentar problemas debido a la existencia de un zócalo prácticamente impermeable con un recubrimiento arcósico de potencia variable y permeabilidad desde buena a algo deficiente en zonas de caolinización preferente. Esto unido a la topografía, generalmente plana, puede dar origen a mantos freáticos someros, aunque locales, por lo que hay que tener presente esta posibilidad durante las fases constructivas.

3.4. CLIMATOLOGIA Y METEOROLOGIA.

Para el estudio de las condiciones climáticas, se ha consultado, aparte de una serie de datos generales del Servicio Meteorológico Nacional y del Ministerio de Obras Públicas.

Los datos que a continuación se incluyen, hacen referencia a temperaturas, precipitaciones e índices climáticos.

Temperaturas.

Las temperaturas medias anuales en un período de 30 años (1931-60), varían desde 9°C en el N a 12°C en el extremo O.

El número medio anual de horas de sol de S a N, es de 2.600.

Precipitaciones.

El valor medio anual de las precipitaciones en el período 1931-60 toma valores entre 1.000 mm. en la zona O y 400 mm. en el S; estas precipitaciones se reparten en un período medio de tiempo que oscila de 130 a 90 días.

Indices Climáticos.

A continuación se reseñan los coeficientes medios anuales de reducción climatológica para cada clase de obra. Para ello, cada obra se reparte uniformemente a lo largo de los 365 días del año y éstos, a su vez en 12 meses con arreglo a la tabla siguiente, en la que no se ha tenido en cuenta los días festivos.

ENERO	0,084	JULIO	0,0849
FEBRERO	0,076	AGOSTO	0,0849
MARZO	0,084	SEPTIEMBRE	0,0822
ABRIL	0,082	OCTUBRE	0,0849
MAYO	0,084	NOVIEMBRE	0,0822
JUNIO	0,082	DICIEMBRE	0,0849



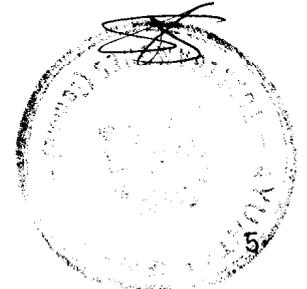
Fdo.: FERNANDO GARCIA TOME

Multiplicando el cuadro anterior por los coeficientes de reducción correspondientes a cada mes, y sumando los productos parciales de los meses, se ha obtenido los siguientes coeficientes medios anuales.

PROVINCIAS	CLASE DE OBRA				
	HORM.	EXPLA	ARIDOS	RIEGOS TRATAM.	MEZCLAS BITUM.
ZAMORA.....	0,818	0,754	0,938	0,427	0,614

Aprobado provisionalmente en sesión de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1995.

EL SECRETARIO,



4. POBLACION.

4.1. CARACTERISTICAS GENERALES.

Obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1987, el municipio, provincia y España ofrecen los siguientes valores:

CUADRO 3.1. CARACTERISTICAS GENERALES			
CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION		
	MUNICIPAL	PROVINCIAL	NACIONAL
SUPERFICIE (Km2).....	36,89	10.559	505.741
POBLACION DE HECHO.....	444	222.240	(*) 38.725
DENSIDAD (Hab./Km2)....	12	21	77

(*)miles de habitantes

4.2. EVOLUCION INTERCENSAL.

La evolución intercensal desde el año 1920 hasta 1981, contemplados en los ámbitos municipal, provincial y nacional, con índices comparativos al año 1960 y 1970 se ofrecen en el cuadro siguiente:

CUADRO 3.2. EVOLUCION DEL CENSO DE LA POBLACION.						
AÑOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	Varia inter	Habi	Varia inter	Habit	Varia. inter.	Habx1000
1920.....		730		226.215		21.305
1930.....	1,06	772	1,24	280.148	1,11	23.563
1940.....	1,02	784	1,07	298.722	1,10	25.877
1950.....	0,93	733	1,06	315.885	1,08	27.976
1960.....	0,97	712	1,05	330.112	1,09	30.430
1970.....	0,75	536	0,76	251.934	1,11	33.823
1981.....	0,87	467	0,89	224.369	1,11	37.617
Indice 1981/1960	0,66		0,68		1,24	
Indice 1981/1970	0,87		0,89		1,11	

Como se observa, la evolución ha sido regresiva, especialmente a partir del censo de 1940, acentuándose a partir de 1960; con una pérdida global del 48% de la población.

4.3. INDICADORES REPRESENTATIVOS.

En los cuadros obtenidos del censo de 1981 se ofrecen una serie de datos sobre la población, que permiten establecer un pronóstico sobre la evolución futura de la misma.

Primeramente contemplados en los ámbitos municipal, provincial rural y nacional rural, se ofrece la estructura de la población total, masculina y femenina por grandes grupos de edades, extendidos a:

Población menor de 16 años, que refleja la de edad en periodo de dependencia y formación, sin posibilidad legal de acceder al mundo laboral o activo productivamente.

Población entre los 16 y 39 años, que abarca el primer ciclo de la población activa, desde la que inicia su andadura en el trabajo a los que avanzan en su capacitación para ir a ocupar los puestos de trabajo que ha de ir dejando el tramo siguiente de la población activa.

APROBADO POR ACUERDO DE FECHA
19 JUL 1996
COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO,



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOME

Población entre los 40 y 64 años, extendido a aquella población activa en su fase de máxima capacidad y efectividad y la que inicia el ciclo de cierre de su actividad.

Población mayor de 64 años, que acoge a los mayores, jubilados de la actividad laboral.

CUADRO 3.3.1. POBLACION TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDADES						
CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	Hab	%	Hab	%	Hab.x1000
Menor de 16 años.....	15,2	72	20,4	46.465	27,4	10.307
De 16 a 39 años.....	31,6	150	32,9	74.852	32,3	12.166
De 40 a 64 años.....	34,0	161	29,0	66.138	29,1	10.972
Mayor de 64 años.....	19,2	91	17,7	40.315	11,2	4.237
Población total.....	100,0	474	100,0	227.770	100,0	37.682

CUADRO 3.3.2. POBLACION DE VARONES POR GRANDES GRUPOS DE EDADES						
CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	Hab	%	Hab	%	Hab.x1000
Menor de 16 años.....	16,6	39	21,1	23.668	22,0	4.068
De 16 a 39 años.....	33,7	79	37,1	41.569	34,4	6.361
De 40 a 64 años.....	33,0	77	26,3	29.547	30,6	5.658
Mayor de 64 años.....	16,7	39	15,5	17.386	13,0	2.404
Población total.....	100,0	234	100,0	112.170	100,0	18.491

CUADRO 3.3.3. POBLACION DE MUJERES POR GRANDES GRUPOS DE EDADES						
CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	Hab	%	Hab	%	Hab.x1000
Menor de 16 años.....	13,8	33	19,8	22.889	27,7	5.312
De 16 a 39 años.....	29,3	70	29,1	33.652	30,9	5.938
De 40 a 64 años.....	35,1	84	31,4	36.287	28,3	5.428
Mayor de 64 años.....	21,8	52	19,7	22.773	13,1	2.513
Población total.....	100,0	239	100,0	115.601	100,0	19.191

Los valores anteriores nos permiten obtener los siguientes indicadores de la población que, analizados en los distintos ámbitos que se reflejan, nos ofrecen algunos criterios fiables sobre la evolución futura del censo de la población.

Estos indicadores son los siguientes:

Índice de reemplazamiento.. Su expresión es la siguiente,

$$\frac{\text{Población de 15 a 39 años}}{\text{Población de 40 a 64 años}} \times 100$$

Este índice establece una relación entre las dos partes en que se divide el recorrido total de la población activa (15 a 65 años). Si el primer conjunto (15 a 39 años) es superior al segundo (40 a 64 años) existen esperanzas de que al menos los actuales puestos de trabajo podrán ser reemplazados cuando la población más adulta comience a dejar de ser activa, y su expresión numérica será superior a la unidad. Cuando el valor resultante sea inferior a la unidad puede decirse que a medio plazo la población no tiene capacidad de reemplazamiento.

APROBADO POR ACUERDO DE FECHA

19 JUL 1996

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO.



FERNANDO GARCIA TOMÉ

Aprobado provisionalmente en sesión
de Pleno celebrado el día 12 - 12 - 1995
EL SECRETARIO.

Tasa de masculinidad. Su expresión es la siguiente,

$$\frac{\text{Población masculina}}{\text{Población femenina}} \times 100$$

Expresa para valores mayores de 100 el predominio de varones y para valores menos de 100 el de las hembras.

Tasa de fecundidad. Su expresión es la siguiente,

$$\frac{\text{Población de 0 a 4 años}}{\text{Mujeres de 20 a 44 años}} \times 100$$

Se utiliza cuando faltan datos adecuados para calcular tasas diferenciales de fecundidad, caso general en poblaciones pequeñas, y expresa el cociente niños/mujer en estado de fecundación, ofreciendo una orientación en una serie de años de la evolución posible de la población.

Tasa de dependencia. Su expresión es la siguiente,

$$\frac{\text{Menores de 15 años} + \text{mayores de 64 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Este valor muestra el peso de la población en edad no activa sobre la activa. Al componerse el numerador de la expresión de los grupos extremos de edad no se puede asignar una fiabilidad alta a esta tasa, sin contemplar paralelamente el grado de juventud y envejecimiento de la población.

Grado de juventud. Su expresión es la siguiente,

$$\frac{\text{Menores de 15 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Según sea mayor o menor se estima como "población en progresión alrededor del 40%, estacionaria alrededor del 26% y en regresión alrededor del 20%". Un excesivo grado de juventud conlleva una sobrecarga de población inactiva que consume y no produce con especial incidencia en las necesidades de escolarización, pensión a la emigración.

Grado de envejecimiento. Su expresión es la siguiente,

$$\frac{\text{Mayores de 64 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Expresa el porcentaje de población madura con su incidencia en la seguridad social, estructura familiar, salud mental, adaptación de los trabajadores de edad y otros profundos problemas sociales que inciden en las posibilidades de transformación de muchas estructuras, especialmente agrarias.

En el cuadro siguiente se ofrecen los valores resultantes de los indicadores obtenidos para los diferentes ámbitos que estudiamos.

APROBADO POR ACUERDO DE FECHA

19 JUL 1996

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO,



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOME

Aprobado provisionalmente en sesión
de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1995.

EL SECRETARIO,

CUADRO 3.4. INDICADORES CARACTERISTICOS DE LA POBLACION			
CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION		
	MUNICIPAL	PROVINCIAL	NACIONAL
Indice de reemplazamiento.....	96,6	117,7	115,3
Tasa de masculinidad.....	88,0	98,3	96,4
Indice de fecundidad.....	32,0	32,1	43,7
Tasa de dependencia.....	52,4	61,6	62,9
Grado de juventud.....	15,2	20,4	27,4
Grado de envejecimiento.....	19,2	17,7	11,2

4.4. PREVISION FUTURA.

De los datos sobre la evolución censal y los indicadores de la población, las previsiones hacia el futuro son negativas, pudiéndose establecer que se seguirá perdiendo población y, en situación límite, podría mantenerse la actual no siendo previsible, salvo circunstancias anómalas, que se verifique un cambio en esa tendencia.

5. ECONOMIA.

En el presente apartado, se procede a realizar un análisis de la estructura de producción de bienes y servicios en el municipio, dado que ello, constituye una base sólida para establecer la situación del mismo, de la que dependerán sus posibilidades futuras.

El objeto que se persigue, es proporcionar una panorámica lo más completa y sencilla posible de la actividad económica, ofreciendo la distribución de las actividades por grupos de producción, así como los grupos de trabajo generados para un análisis posterior de la renta y desarrollo.

La información se refleja en los siguientes apartados:

Sector primario: agricultura, ganadería o silvicultura.

Sector secundario o industrial: industrias extractivas, alimentarias, metálicas básicas, químicas, transformados metálicos, manufactureros, etc.

Sector terciario o de servicios: comercio, ahorro, banca y seguros, transportes y comunicaciones, turismo, etc.

5.1. SECTOR PRIMARIO. AGRICULTURA.

Descrito anteriormente el soporte físico del municipio, el cual condiciona el desarrollo de la actividad agraria, pasamos al estudio de la estructura de las explotaciones, las que producen y las que no, y los medios que emplean para producir. El análisis se lleva a cabo estructurado en los siguientes apartados:

Estructuras agrarias, describiendo la superficie municipal y su distribución en grandes grupos de utilización y la estructura de las explotaciones.

Subsectores agrícola y ganadero, detallando las superficies ocupadas, la cabaña del municipio y los medios de producción disponibles.

POR ACUERDO DE FECHA
 19 JUL 1996
 COMITÉ PROVINCIAL DE URBANISMO
 EL SECRETARIO,



Aprobado provisionalmente en sesión
 de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1995.
 EL SECRETARIO,




Fdo.: FERNANDO GARCIA TOMAS

5.1.1. Estructuras agrarias.

Se desarrolla en este apartado el uso que, a grandes rasgos, se hace del suelo municipal, analizándose seguidamente la estructura de las explotaciones como limitante de las posibilidades productivas del sector, para finalizar con una descripción de la estructura de la producción, con los aspectos más significativos de la misma.

5.1.1.1. Aprovechamiento del suelo.

Se contemplan los siguientes tipos de tierras:

Tierras labradas: Son las que para su cultivo necesitan de cuidados, sea cual fuere su aprovechamiento y la fecha en que se realizaron. Estos cuidados son los que se realizan con azada, arado, grada, etc.

Dentro de este apartado se distinguen:

Cultivos herbáceos: Son los que están constituidos por plantas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea.

Cultivos arbóreos y arbustivos: Son los que están constituidos por plantas con consistencia leñosa.

Cultivos asociados: Son aquellos en que dos o más cultivos se intercalan en tierras labradas, ocupándolas simultáneamente durante todo o parte de su desarrollo.

Tierras no labradas: Se incluyen en este apartado, además de las no labradas propiamente dichas, aquellas tierras labradas que tienen aprovechamiento forestal.

En este grupo, cabe considerar las siguientes clasificaciones: prados y praderas permanentes, tierras pobladas con especies arbóreas forestales, tierras pobladas con especies espontáneas no arbóreas y otras tierras no labradas.

En el siguiente cuadro, podemos comparar las principales superficies mencionadas más arriba y las que componen cada una de ellas, en los ámbitos antes especificados.

CUADRO 4.1. SUPERFICIES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS CENSADAS.						
CONCEPTOS	AMBITO DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	(1)	Ha.	(1)	Ha.	(1)	Ha.
TOTAL.....	34,3	3.708	25,1	911.306	20,0	44.309
TIERRAS LABRADAS.....	14,8	1.598	13,6	494.402	8,2	18.118
Herbáceos solos o asociados entre sí, incluidos barbechos.....	14,3	1.549	13,0	472.559	6,2	13.686
Olivar solo o asociado con herbáceos.....	0,0	0	0,0	102	0,8	1.731
Viñedo solo o asociado con herbáceos.....	0,5	49	0,5	18.824	0,5	1.201
Frutales solos o asociados entre sí o con herbáceos...	0,0	0	0,0	813	0,5	1.085
Resto de tierras labradas...	0,0	0	0,1	2.104	0,2	415
TIERRAS NO LABRADAS.....	19,5	2.110	11,5	416.904	11,8	26.191
Prados, praderas permanentes y pastizales.....	10,8	1.168	2,6	95.466	2,5	5.554
Especies arbóreas forestales	0,7	71	3,5	128.678	4,3	9.591
Otras tierras no labradas...	8,1	871	5,3	192.760	5,0	11.046
SUPERFICIE AGRICOLA UTILIZADA	30,6	3.300	16,2	589.847	10,7	23.672

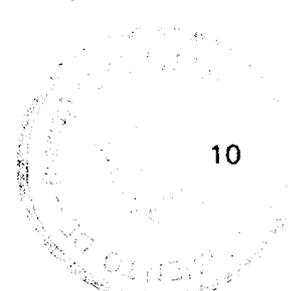
(1) Relación entre superficies y persona ocupada en la agricultura

APROBADO POR ACUERDO DE FECHA
19 JUL 1996
COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO.



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOME

Aprobado provisionalmente en sesión de Pleno celebrado el día 12 - 12 - 1996
EL SECRETARIO



Puede observarse como en las tierras labradas y los cultivos y aprovechamientos adecuados a las características de la comarca, los índices por persona activa agrícola son superiores a los de los ámbitos provincial y nacional, lo que indica una mayor utilización de las posibilidades del suelo agrícola por persona dedicada al campo en este municipio.

5.1.1.2. Explotaciones agrarias.

La explotación agraria en el censo es la unidad técnico-económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un empresario, caracterizada generalmente por la utilización de una misma mano de obra y de unos mismos medios de producción.

Dentro de ellas se considera Explotación Agraria con Tierras, aquellas cuya superficie total, en una o varias parcelas, sean o no contiguas, sea igual o superior a 0,10 Ha.

Explotación Agraria sin tierras, es la que con menos de 0,1 ha. en total, una o más cabezas de ganado vacuno; dos o más cabezas entre ganado caballar, mular o asnal; seis o más cabezas de ovino o caprino; dos o más de porcino; de ovino o caprino; dos o más de porcino; cincuenta o más aves entre gallinas, pavos, patos, ocas, palomas, codornices, faisanes y perdices criadas en cautividad; treinta o más conejas madres o diez o más colmenas.

En los cuadros siguientes se ofrecen datos sobre el número de explotaciones y sus características contempladas en los ámbitos municipal, provincial y nacional, para permitir establecer comparaciones sobre la situación de las explotaciones.

CUADRO 4.2. NUMERO DE EXPLOTACIONES CENSADAS SEGUN SU SUPERFICIE TOTAL						
CONCEPTOS	AMBITO DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	(1)	Ud.	(1)	Ud.	(1)	Udx1000
NUMERO DE EXPLOTACIONES.....	0,8	80	1,0	35.263	1,1	2.375
Con tierras.....	0,8	80	1,0	34.541	1,1	2.344
Sin tierras.....	0,0	0	0,0	722	0,0	31
NUMERO DE PARCELAS.....	21,2	2.280	27,6	1.002.490	9,3	20.496
UNIDADES DE TRABAJO AÑO (UTA)	1,0	106	0,9	29.811	0,7	1.409

(1) Relación de las unidades a la población ocupada en la agricultura.

CUADRO 4.3. NUMERO DE EXPLOTACIONES CENSADAS SEGUN SU SUPERFICIE AGRICOLA TOTAL.				
CONCEPTOS	AMBITO DE COMPARACION			
	MUNICIPAL		PROVINCIAL	
	(%)	Ud.	(%)	Ud.
NUMERO TOTAL DE EXPLOTACIONES CON TIERRAS...	100,0	80	100,0	34.514
≥ 0.1 A < 5 Ha.....	1,3	1	25,1	8.654
≥ 5 A < 10 Ha.....	1,3	1	21,1	7.291
≥ 10 A < 20 Ha.....	13,8	11	26,0	8.968
≥ 20 A < 50 Ha.....	81,3	65	20,7	7.143
≥ 50 A < 100 Ha.....	0,0	0	4,7	1.625
≥ 100 Ha.....	2,5	2	2,4	833

RECIBIDO EN LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
 19 JUL 1996
 10:00 AM

[Handwritten signature]

APROBADO POR ACUERDO DE FECHA
 19 JUL 1996
 COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
 EL SECRETARIO,



Fdo: FERNANDO GARCIA TOME

CUADRO 4.4. NUMERO DE EXPLOTACIONES CENSADAS SEGUN SU SUPERFICIE AGRICOLA UTILIZADA.				
CONCEPTOS	AMBITO DE COMPARACION			
	MUNICIPAL		PROVINCIAL	
	(%)	Ud.	(%)	Ud.
NUMERO TOTAL DE EXPLOTACIONES CENSADAS CON SUPERFICIE AGRICOLA UTILIZADA.....	100,0	80	100,0	34.254
≥ 0.1 A < 5 Ha.....	2,5	2	35,3	12.075
≥ 5 A < 10 Ha.....	0,0	0	20,3	6.937
≥10 A < 20 Ha.....	21,3	17	21,1	7.237
≥20 A < 50 Ha.....	73,8	59	17,2	5.890
≥50 A <100 Ha.....	1,3	1	4,4	1.522
≥100 Ha.....	1,3	1	1,7	593

En las características de las explotaciones el municipio ofrece unos índices mejores que los promedios provincial y nacional en el grado de concentración y la extensión de las explotaciones, coincidiendo con los datos del apartado anterior en ofrecer una agricultura mejor utilizada que la de los ámbitos de comparación.

5.1.1.3. Tenencia de las tierras.

En este apartado se analizan la tenencia de las tierras en los ámbitos de comparación municipal, provincial y nacional, bajo los siguientes tipos:

Propiedad: Se consideran como tales, a efectos censales, aquellas sobre las que el empresario tiene derecho de propiedad, con título escrito o sin él, y las que han sido explotadas pacífica e ininterrumpidamente por el empresario durante treinta años como mínimo y sin pago de renta. También se incluye aquí el usufructo de la tierra, excluyéndose de este apartado las tierras cedidas a terceros, considerándose también como tales las comunales dadas en "suertes" o arrendamiento.

Arrendamiento: Una tierra se lleva en arrendamiento si el empresario disfruta de los aprovechamientos de la misma mediante el pago de canon o renta, independientemente de los resultados de las explotaciones, ya sea en metálico, ya en especie o en ambas cosas a la vez.

Aparcería: Son aquellas tierras propiedad de tercera persona, cedidas temporalmente al aparcerero, considerándose a este como empresario a efectos censales, mediante el pago de un tanto por ciento del producto obtenido o su equivalente en efectivo. La cuantía de dicha parte dependerá de las condiciones locales, del tipo de empresa y la aportación del propietario.

Otros regímenes de tenencia: Se incluyen en este apartado las tierras no comprendidas en los regímenes anteriores: las explotadas en régimen comunal, gratuitamente, en fideicomiso, en litigio, en precario, censos, foros, etc.

El cuadro siguiente resume la situación según el Censo Agrario de 1982; en la que se observa un porcentaje alto de tierras en propiedad, al compararlo con los ámbitos provincial y nacional.

Aprobado provisionalmente en sesión
de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1995.
EL SECRETARIO,

APROBADO POR ACUERDO DE FECHA
19 JUL 1996
COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO.



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOME

CUADRO 4.5. REGIMEN DE TENENCIA DE LAS EXPLOTACIONES CENSADAS.						
CONCEPTOS	AMBITO DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	(1)	Ha.	(1)	Ha.	(1)	Ha.
SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES CENSADAS.....	100,0	2.758	100,0	911.285	100,0	44.311
REGIMEN DE TENENCIA						
Propiedad.....	64,0	1.764	67,5	614.475	74,3	32.888
Arrendamiento.....	24,4	673	17,4	157.953	13,2	5.853
Aparcería.....	2,2	59	2,3	20.359	3,4	1.484
Otros.....	9,5	262	13,0	118.498	9,3	4.086

El régimen de tenencia denota el incremento del número de explotaciones en arrendamiento, debido a que los propietarios de esas tierras no quieren perder sus parcelas y se las dan a otros para que las exploten.

5.1.2. Mecanización agraria.

En este apartado se recogen los aspectos relacionados con la maquinaria agrícola, dividiéndola en los siguientes apartados:

Tractores, se incluyen aquí tanto los de ruedas como los de cadenas.

Motocultores, Incluye motocultores, motosegadoras, motoazadas y motofresadoras.

Cosechadoras, Incluye cosechadoras para cereales, recogedoras empacadoras, cosechadoras de forraje, de remolacha y de patata.

Otras máquinas, Incluyendo vibradores para aceitunas y otros frutos, molinos de pienso, ordeñadoras portátiles, instalaciones de ordeño mecánico y tanques refrigeradores de leche.

El cuadro siguiente resume la situación en el municipio en el año 1982.

CUADRO 4.6. MAQUINARIA PROPIEDAD DE LAS EXPLOTACIONES CENSADAS.						
CONCEPTOS	AMBITO DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	(1)	Ha.	(1)	Ha.	(1)	Ha.
TRACTORES.....	0,5	25	0,4	11.302	0,3	536.677
MOTOCULTORES.....	0,2	17	0,1	2.004	0,2	289.185
COSECHADORAS.....	0,0	0	0,1	1.798	0,1	80.351
OTRAS MAQUINAS.....	0,2	18	0,2	5.334	0,1	192.448

(1) Relación de las unidades a la población ocupada en la agricultura.

Como puede observarse el grado de mecanización es inferior a los promedios de los ambitos provincial nacional, comparados siempre sobre persona ocupada en la agricultura dentro del municipio.

5.1.3. Ganadería.

Se recogen en este apartado los datos tomados del Censo Agrario de 1982, en el que se incluyen todos los animales pertenecientes a la explotación.

Aprobado provisionalmente en sesión
de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1995.

APROBADO POR ACUERDO DE FECHA
EL SECRETARIO,

19 JUL 1996

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO,



Las cantidades se ofrecen medidas en Unidades Ganaderas (U.G.) para lo cual se han empleado los siguientes coeficientes:

- Ganado bovino:
 - Vacas lecheras: 1
 - Otras vacas: 0,8
 - Bovinos de 12 a 24 meses: 0,7
 - Bovinos menores de 12 meses: 0,4
 - Otros bovinos machos: 1
 - Novillas: 0,5
- Ganado ovino: 0,1
- Ganado caprino: 0,1
- Ganado porcino:
 - Cerdas madres: 0,5
 - Cerdas para reposición: 0,5
 - Lechones: 0,027
 - Otros porcinos: 0,3
- Ganado equino: 0,6
- Aves:
 - Gallinas: 0,014
 - Pollitas de puesta: 0,014
 - Pollos de carne y gallos: 0,007
 - Otras aves: 0,03

En los cuadros adjuntos, se muestra la cabaña del municipio y su comparación en los distintos ámbitos estudiados.

CUADRO 4.7. GANADERIA EN LAS EXPLOTACIONES CENSADAS EN UNIDADES GANADERAS (U.G.)						
CONCEPTOS	AMBITO DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	(1)	Ha.	(1)	Ha.	(1)	H
BOVINOS.....	2,0	214	2,1	76.006	1,6	3.423
OVINOS.....	3,7	400	1,9	69.293	0,8	1.596
CAPRINOS.....	0,2	16	0,2	4.221	0,1	222
PORCINOS.....	0,9	94	1,6	57.688	1,1	2.417
AVES.....	0,6	60	0,3	8.413	0,6	1.145
TOTAL UNIDADES GANADERAS.....	7,3	784	6,0	215.621	4,0	8.803

(1) Relación de las unidades a la población ocupada en la agricultura.

Volvemos a encontrarnos con una situación muy favorable en la explotación agraria por el alto índice de unidades ganaderas por ocupado en el sector agrícola, lo que acentúa el mejor nivel de rentabilidad por empleo sobre los ámbitos de comparación.

APROBADO POR ACUERDO DE FECHA

19 JUL 1996

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO,



EL Sr. FERNANDO CASTELLANO

5.2. SECTOR SECUNDARIO. INDUSTRIA Y CONSTRUCCION.

Las posibilidades de elevación de los niveles de renta que disfruta una colectividad, están íntimamente relacionados con un adecuado ajuste de la población ocupada en el sector agrícola y la implantación que en esa colectividad tenga el sector industrial, cuya conjunción es el medio de desarrollo más seguro y estable.

Este sector está cubierto básicamente por los generados en la construcción en la reparación y nueva construcción de viviendas u los pequeños talleres de reparación y entretenimiento de maquinaria agrícola.

5.3. SECTOR TERCIARIO. SERVICIOS.

El volumen de población activa que se dedica a este sector es un indicador del nivel de comodidad de la colectividad. En el núcleo que nos ocupa, la tasa de actividad de este sector es la adecuada a un núcleo eminentemente rural, con una población en el límite que permite ofrecer unos servicios municipalizados rentables.

Hay un predominio del comercio minoritario, propio de una zona rural como la que nos ocupa. Estos núcleos de población, no tienen la suficiente "clientela" como para que este comercio pueda realizarse como única y rentable actividad. Se trata de empresas familiares, sin personal asalariado y que simultanean esta actividad con otras propias del campo y del hogar.

5.4. POBLACION ACTIVA.

En los cuadros siguientes se ofrecen los datos de la población activa según los resultados del censo de 1981, tanto a nivel municipal como provincial y nacional referidos a:

Población activa que expresa el porcentaje de población en edad de trabajar, excluyendo incapacitados por diversas circunstancias.

Población ocupada que expresa el porcentaje de la población activa que tiene un empleo regular, del cual percibe los ingresos o beneficios que le permiten su mantenimiento y el de su familia.

En los distintos ámbitos los datos resultantes son los siguientes:

CUADRO 5.1. POBLACION ACTIVA.						
CONCEPTOS	AMBITO DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	(1)	Ha.	(1)	Ha.	(1)	Ha.
POBLACION TOTAL						
Ambos sexos.....	100,0	474	100,0	27.771	100,0	37.682
Varones.....	49,6	235	49,2	112.170	49,1	18.491
Mujeres.....	50,4	239	50,8	115.601	50,9	19.191
TOTAL ACTIVOS						
Ambos sexos.....	65,6	412	61,9	181.260	61,4	13.401
Varones.....	66,6	227	48,8	88.504		
Mujeres.....	64,7	185	51,2	92.756		
TASAS DE ACTIVIDAD						
Ambos sexos.....	36,9	152	42,0	76.167	89,4	11.983
Varones.....	57,6	131	65,8	58.200		
Mujeres.....	11,4	21	19,4	17.967		
POBLACION OCUPADA POR SECTORES ECONOMICOS						
Agricultura.....	71,3	108	47,7	36.332	18,5	2.211
Energía y agua.....	0,0	0	1,1	838	1,7	200
Industria.....	0,0	0	8,6	6.550	23,8	2.857
Construcción.....	14,4	22	8,4	6.398	8,4	1.001
Servicios.....	14,3	22	34,2	26.049	47,7	5.714
TOTAL.....	100,0	152	100,0	76.167	100,0	11.983

APROBADO POR ACUERDO DE FICHA

19 JUL 1986

COMISION DE PLANIFICACION DEMOGRAFICA



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOMA

aprobado por el Ayuntamiento en Sesion de Pleno celebrada el día 12-10-1985.

EL SECRETARIO.

Como puede deducirse de las características del municipio, su actividad se concentra en la agricultura, con los empleos en construcción y servicios como secundarios y estos últimos siendo los necesarios para la población.

6. EDIFICACION.

6.1. ASENTAMIENTO URBANO.

La población se asienta sobre una estructura urbana formada por seis pequeños núcleos netamente rurales interconectados por caminos, que acogen a la totalidad de la edificación del municipio.

Salvo la estructura, por sí misma muy diseminada, no existen otros núcleos diseminados, aunque se observan algunas edificaciones construídas junto a la carretera de Moral de Sayago a la frontera portuguesa.

6.2. TIPOLOGIA Y MATERIALES.

Pueden observarse las siguientes tipologías:

1. Edificación en manzana cerrada, correspondiente a las primeras construcciones de cada uno de los núcleos en la que se han ido configurando manzanas que se cierran con edificios de una o dos plantas, muy puntualmente tres plantas, en cuyo interior se dejan patios de parcelas y se edifican pequeñas naves para aperos de labranza, ganado y almacenado de grano. Se emplea preferentemente la mampostería de piedra vista o enfoscada con mortero de cemento y cubiertas de teja curva. Las entradas de las casas y los patios se marcan con grandes mampuestos de piedra de granito. En las edificaciones más recientes se emplea la fábrica de ladrillo y de bloques de hormigón.

2. Edificación alineada, correspondiente a edificaciones siguientes a las anteriores, con características similares en su altura, mayor amplitud en los patios de parcelas y cerramientos que llegan a meras cercas.

Se emplea la mampostería de piedra vista o enfoscada, la fábrica de ladrillo y de bloques de hormigón, enfoscada o vista, introduciéndose la teja plana de hormigón.

3. Edificación de chalets, generalmente aislados y algunos adosados al frente de calle, correspondientes a edificaciones más recientes, construídas en una y dos plantas sobre parcelas con superficies muy variables. Los materiales empleados son básicamente la fábrica de ladrillo vista o enfoscada y las cubiertas de teja plana cerámica o de hormigón.

4. Naves, destinadas a almacén de granos, aperos de labranza o ganado, ofrecen muy variados aspectos. Las más antiguas mantienen las características externas en mampostería de piedra y cubiertas de teja curva, las más modernas alcanzan mayores alturas (de 5 a 10 metros) y se cierran con bloques de hormigón y cubiertas de fibrocemento.

5. Finalmente mencionaremos las edificaciones singulares de tipo religioso, correspondientes a la Iglesia de San Ildefonso y Ermita de Nuestra Sra. del Templo.

De todas ellas se ofrece una documentación fotográfica que permite obtener una imagen de pueblo y de la evolución que viene verificándose paulatinamente de sustitución de una edificación con predominio de la piedra y la teja curva, con la madera como soporte estructural, a otra en la que van incorporándose materiales más industrializados y diseños que aún no alteran sustancialmente el carácter inicial de la población.

Aprobado provisionalmente en sesión
de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1995.
EL SECRETARIO.

APROBADO POR ACUERDO DE FECTA
19 JUL 1996
COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO,



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOMER

6.3. CENSO DE EDIFICIOS.

El censo de edificios de Torregamones ofrece la siguiente evolución entre 1970 y 1981:

CONCEPTOS	AÑO 1970		AÑO 1981		VARIACION	
	%	Número	%	Número	%	Número
TOTAL EDIFICIOS.....	100,0	199	100,0	244	23	45
DESTINADOS A VIVIENDAS						
Exclu. de 1 vivienda.....	28,1	56	7,8	19	(66)	(37)
Princip. 1 viv. con utilización agraria.....	68,8	137	83,6	204	49	67
Una vivienda con utiliz. no agraria.....	3,0	6	3,7	9	50	3
DESTINADOS A VIVIENDA COLECTIVA.....	0	0	0,4	1		1
NO DESTINADOS A VIVIENDA.....	0	0	4,5	11		11

NOTA: Los valores entre paréntesis representan números negativos.

Del cuadro se deduce el aumento en el número de edificios destinados a vivienda, y de éstos, en un porcentaje elevado, los destinados a vivienda con utilización agraria, lo que corrobora el carácter básicamente agrícola de la edificación.

El descenso de edificios dedicados exclusivamente a viviendas acompaña a la emigración a las grandes ciudades al quedar limitado el trabajo en el municipio a las tareas agrícolas y sin previsiones en el futuro de un aumento de puestos de trabajo en dicho sector.

6.4. CENSO DE VIVIENDAS.

En el siguiente cuadro, se refleja la evolución del Censo de Viviendas en el período 1970-1981 y la variación intercensal.

CONCEPTOS	AÑO 1970		AÑO 1981		VARIACION	
	%	Número	%	Número	%	Número
TOTAL DE VIVIENDAS.....	100,0	199	100,0	235	18	36
OCUPADAS.....	90,0	179	88,6	208	16	29
Principales.....	89,5	178	72,8	171	(4)	(7)
Secundarias.....	0,5	1	15,8	37	3.600	36
DESOCUPADAS.....	9,6	19	11,5	27	42	8
OTRAS.....	0,5	1	0,0	0	(100)	(1)

NOTA: Los valores entre paréntesis representan números negativos.

APROBADO POR ACUERDO DE FECHA
19 JUL 1996

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO.



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOMA

A la vista de este cuadro, se destaca el aumento en el número de viviendas totales, secundarias y desocupadas con un descenso importante en las principales.

Esta evolución va marcando lo que podrá ser la situación futura: un progresivo abandono de las viviendas principales, definitiva o temporalmente y la construcción de viviendas con condiciones más adecuadas a la demanda actual de comodidad.

6.5. ELEMENTOS Y ENTORNOS DE INTERES CULTURAL.

La Ley del Patrimonio Histórico Español de 25 de junio de 1985 recaba la cooperación de los Ayuntamientos en la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español comprendido en su término municipal.

Aprobado provisionalmente en sesión
de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1995.
EL SECRETARIO.

En esta línea es importante resaltar los aspectos que deben contemplarse al redactar las normas y ordenanzas que regulen la edificación:

1. La atención que merecen los edificios religiosos de la Iglesia Parroquial de San Ildefonso y la ermita de la Virgen del Templo, ambos del siglo XVII, las fuentes que abastecían de agua el núcleo y dos palomares.
2. Evitar en lo posible una ruptura con las tipologías predominantes en el núcleo urbano, procurando cuidar el tratamiento de fachadas y cubiertas para evitar la alteración en materiales y alturas existentes.

Respecto al punto primero, conviene resaltar los siguientes elementos.

Tres fuentes, que dan cobertura a los manantiales del abastecimiento de agua originario de la población, para las que debe estudiarse tratar su entorno de alguna forma que impida su desaparición.

Dos palomares, uno de ellos con ábside.

Iglesia de San Ildefonso, del siglo XVII, con planta de cruz latina ligeramente esbozada, tiene cuerpos adosados al sur, por donde se accede a través de una puerta de medio punto. Tiene espadaña y campanario; construídas de sillería en su totalidad en una nave de gran luz, con arcos formeneros de sillería. El interior está pintado, Tiene tribuna sencilla de madera y la techumbre con la tablazón vista. La cubierta es de teja cerámica curva. Presenta problemas parciales de cubiertas, pintura en pórticos y cuerpos adosados.

Ermita de Ntra Sra del Templo, del siglo XVII, unida al cementerio, tiene espadaña y campanario; construída en sillería se accede por el sur por un pequeño pórtico con dos columnas. Ofrece la organización típica de una nave con arcos formenteros y un crucero en el espacio que accede a la ermita. Presenta deterioros en cubierta, humedades en muros y degradaciones por pinturas en pórtico.

7. SERVICIOS URBANOS.

En este apartado se analizan los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, red viaria y pavimentación con objeto de determinar sus condiciones de servicio y el área del suelo urbano que sirven.

7.1. ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA.

7.1.1. Abastecimiento.

Está conectada al sistema de abastecimiento general de agua del Plan de Sayago gestionada a través de la Mancomunidad de la SAYAGUA, compuesta por 35 municipios.

Toma el agua del embalse de Almendra, mediante una tubería de impulsión que lleva el agua a los depósitos situados en Carbellino y otro, general, en la Ermita de Gracia, en el término municipal de Villanueva de Cadofos. La tubería que abastece a Torregamones es de PVC con un diámetro de 110 mm., que va directamente al depósito regulador semienterrado, con una capacidad de 200 m³, en un buen estado de conservación.

Existe además un servicio de potabilización de agua, centralizado en el depósito general de la Ermita de Gracia a unos 27 Kms. de Torregamones. La dotación es de 200 litros por habitante y día.

APROBADO POR ACUERDO DE FECHA
19 JUL 1996
COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO,



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOME

Aprobado provisionalmente en sesión
de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1995.
EL SECRETARIO,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'FERNANDO GARCIA TOME'.

7.1.2. Distribución de agua.

El sistema de distribución es ramificado, realizado con tuberías de PVC DE 6 atm. de presión nominal, con diámetros exteriores de 110, 90 y 63 cm. El número total de acometidas es de 223, todas ellas con contador. El consumo en el verano de 1988 ascendió a 3585 m³, siendo su consumo en invierno la mitad. La red de distribución descrita cubre las necesidades actuales y futuras de la casi totalidad del núcleo.

7.2. ALCANTARILLADO.

7.2.1. Estado actual.

La red existente cubre la mitad del suelo consolidado, estando en proyecto completarla hasta cubrir el saneamiento de toda la población.

La red tiene tuberías de hormigón prefabricado con diámetros 40 y 30 cm. y pozos de registro con separaciones máximas de 50 metros. En el punto más bajo tiene un aliviadero de crecidas, a partir del cual se canalizan las aguas hasta una fosa séptica, único tratamiento que reciben las aguas residuales.

7.3. ENERGÍA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO.

7.3.1. Energía eléctrica.

El núcleo de Torregamones se suministra de energía eléctrica a través de las redes de media tensión de IBERDUERO, que conecta en dos centros de transformación de intermedia de 50 KVA. Desde estos centros se deriva, a una tensión de 220/380 V. el tendido de la red de baja tensión aéreo sobre postes de hormigón con tramos adosados a fachadas empleándose conductores de aluminio en mangueras tipo RC 0,6/1 KV. de 3 x 150/95, 3 x 95/54,6, 3 x 50/54,6 y 3 x 25/54,6.

La potencia total de los dos centros de transformación es de 100 KVA, estimando un coeficiente de simultaneidad y 0,5 mm. factor de potencia de 0,90 y un margen de seguridad de un 25%, permite establecer que la potencia demandada por vivienda es suficiente.

7.3.2. Alumbrado público.

La red de alumbrado público está en fase de implantación, proyectada a partir de la nueva red de baja tensión del núcleo urbano.

Se han empleado luminarias abiertas de aluminio anodizado, tipo CMR-35 de Indalux, con lámparas de vapor de mercurio color corregido de 80 W. de potencia, sobre postes y algunas adosadas a fachadas mediante brazos murales.

7.4. RED VIARIA Y PAVIMENTACION

La red viaria de Torregamones se encuentra sin pavimentar existiendo pavimentada únicamente la calzada de la carretera a Gamones y Moralina.

8.EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS.

8.1. EQUIPAMIENTO DOCENTE.

La dotación para la enseñanza está representada por un centro escolar, donde se imparte enseñanza a preescolar, a un total de 21 niños; para continuar los estudios de Educación General Básica se desplazan a la escuela comarcal de Bermillo de Sayago un total de 32 alumnos. BUP, COU y Formación Profesional se cursa en Zamora y Salamanca.

APROBADO POR ACUERDO DE FECHA
19 JUL 1996
COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO,



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOMER

Aprobado provisionalmente en sesión
de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1995.
EL SECRETARIO



8.2. EQUIPAMIENTO SANITARIO.

La asistencia sanitaria está asegurada por un médico residente, así como un A.T.S. en la misma situación.

8.3. EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL.

Existe una parroquia con Iglesia, bajo la advocación de San Ildefonso y una ermita bajo la advocación de la Virgen del Templo.

8.4. EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO.

Posee los servicios administrativos, que, como núcleo urbano de término municipal, le corresponden. Dicho servicio está compuesto por las oficinas municipales con una plantilla formada por un secretario y un alguacil, Cámara Agraria y Juzgado de Paz.

Para el resto de los asuntos administrativos, pertenece al partido judicial y Obispado de Zamora, Distrito Universitario de Salamanca y Capitanía General de Valladolid.

El Cuartel de la Guardia Civil más próximo se encuentra en Bermillo de Sayago; así como la estación de servicio.

8.5. EQUIPAMIENTO COMERCIAL

El equipamiento comercial del núcleo está limitado al comercio preciso para la subsistencia y necesidades locales; así existen: una panadería, una carnicería, cuatro bares, un estanco, un comercio de tejidos, dos de electrodomésticos y uno de muebles; disponen además de una feria mensual el 25 de cada mes. La farmacia más próxima se encuentra en Moralina. Los servicios de oficinas se cubren fuera del municipio; en Bermillo de Sayago, bancos, notario y registro de la propiedad; en Moralina, caja de ahorros y en Zamora bancos, notario y gestorías.

8.6. EQUIPAMIENTO RECREATIVO.

La dotación de equipamiento recreativo existente, está formada por una asociación cultural denominada "San Ildefonso" y una discoteca, ambas no muy activas.

8.7. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Se reduce el equipamiento deportivo a la existencia de una pista polideportiva compuesta de una cancha de baloncesto.

8.8. OTROS EQUIPAMIENTOS.

Dispone de 60 abonados de teléfonos, de servicio de correos, un servicio de taxis, compuesto por dos unidades, cementerio y servicio de autobuses, que cubre los trayectos Santiago-Ledesma y Argañin-Zamora. No dispone de servicio de recogida de basuras, existiendo un vertedero no controlado.

9. ESTRUCTURA URBANISTICA.

La implantación del núcleo es totalmente discontinua, teniendo como núcleo originario el desarrollado sobre la iglesia y estableciéndose varias zonas residenciales al norte, al oeste y noroeste, dejando un conjunto de parcelas en el centro sin ningún tipo de edificación.

El trazado viario es, en general, angosto, fruto del crecimiento natural no forzado, en el que se intercalan las edificaciones para viviendas, junto naves para ganado y aperos de labranza.

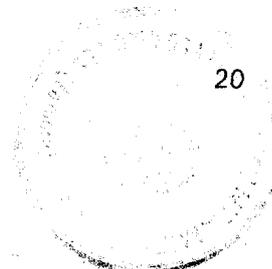
APROBADO POR ACUERDO DE FECHA
19 JUL 1996

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO,



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOMÉ

Aprobado provisionalmente en sesión
de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1995.
EL SECRETARIO,



10. VALORES ESTETICOS DE LAS EDIFICACIONES O CONJUNTOS URBANOS.

Merecen destacarse dentro del casco urbano la Iglesia Parroquial de San Ildenfonso y la Ermita de la Virgen del templo.

El resto de la población ofrece una heterogeneidad de edificios en composición, alturas, cerramientos, etc.

11. PLANEAMIENTO VIGENTE.

Actualmente la construcción y urbanización se rigen por el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo de Zamora.

La Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, aprobada por las Cortes de Castilla y León el 30/4/91, en su artículo 18 formula con carácter indicativo el Plan de Espacios Naturales Protegidos, entre los que inicialmente incluye los Arribes del Duero extendidos en la provincia de Zamora al ámbito de los siguientes municipios: Fariza, Fermoselle, Fornillos de Fermoselle, Torregamones, Villadepera y Villardiega de la Ribera. Actualmente se encuentra en estudio tanto su deslinde como su planificación. Las Normas Subsidiarias deberán contemplar la regulación de usos que permitan establecer un control de la zona con especial vigilancia al anidamiento de aves y la previsión de incendios forestales.

Así mismo, los "Arribes del Duero" están considerados a nivel internacional por la Comunidad Europea como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Las presente normas recogerán el régimen general de protección para los espacios pertenecientes a la Red de Espacios Naturales regulado en el Título II de la citada Ley, a reserva de las determinaciones que establezca el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Arribes del Duero.

12. BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DE INFORMACION.

12.1. BIBLIOGRAFIA.

- Censo de población (INE-1981)
- Censo de viviendas (INE-1981)
- Reseña estadística de Zamora (INE-1970)
- Anuario Estadístico (INE-1980)
- Censo Agrario de España 1982
- Mapa Geotécnico General (Verín-Alcañices)
- Información Cartográfica a escala 1:2.000 facilitada por la Excma. Diputación Provincial de Zamora.
- Información de alturas de edificación a escala 1:1.000 facilitada por el Ministerio de Hacienda.
- Ley de Espacios Naturales de la C.C. y L.

12.2. FUENTES DE INFORMACION.

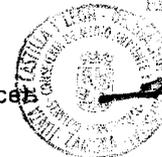
- Prospección directa
- Oficinas municipales
- Excma. Diputación Provincial de Zamora
- Instituto Geográfico y Catastral
- Ministerio de Hacienda.
- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Análisis del Medio Físico de Zamora. J.C y L.
- Normas Subsidiarias de Ambito Provincial de Zamora (Avances)

Madrid, Diciembre de 1995

EL DIRECTOR DEL EQUIPO REDACTOR

Fdo.: JOSE LUIS ARRANZ RAMOS
Ingeniero de C.C. y P.

APROBADO POR ACUERDO DE FECHA
19 JUL 1995
COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO,



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOMÉ

Aprobado provisionalmente en sesión
de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1995.
EL SECRETARIO,

IGLESIA DE SAN ILDEFONSO

ACUERDO DE FECHA
19 JUL 1996
MUNICIPAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO,



POO.: FERNANDO GARCIA TORRES

Aprobado provisionalmente en sesión
de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1995.
EL SECRETARIO.



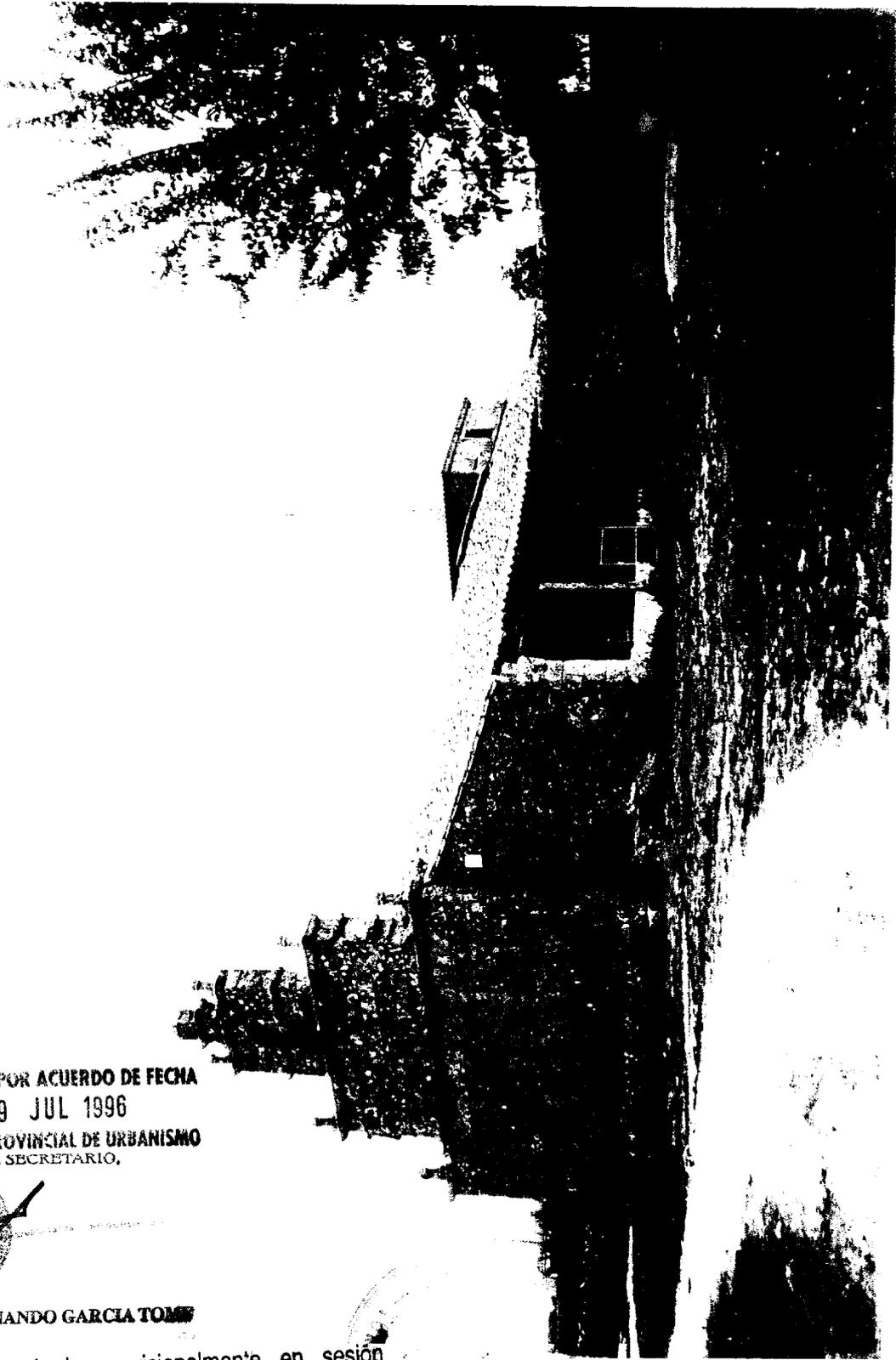
ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DEL TEMPLO

APROBADO POR ACUERDO DE FECHA
19 JUL 1996
COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO,



Edo.: FERNANDO GARCIA TOMAS

Aprobado provisionalmente en sesión
de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1995:
EL SECRETARIO,



FUENTE

APROBADO POR ACUERDO DE FOLIO
19 JUL 1995
COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO



Fdo.: FERNANDO GARCIA

...do provisional mente en sesión
de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1995.

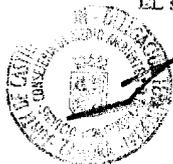
EL SECRETARIO.



PALOMAR



**APROBADO POR ACUERDO DE FECHA
19 JUL 1996
COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO.**



Edo.: FERNANDO GARCIA TOMAS



Aprobado provisionalmente en sesion
de Pleno celebrado al dia 12 de Julio de 1996.
EL SECRETARIO

PALOMAR

APROBADO POR ACUERDO DE FECHA
19 JUL 1996
COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO,



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOMA



COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
PALENCIA
EL SECRETARIO

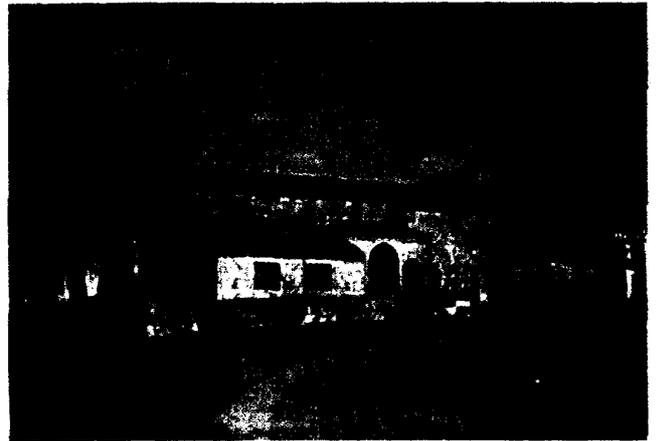




1



2



3



5



Fdo.: FERNANDO GARCIA TORO



6



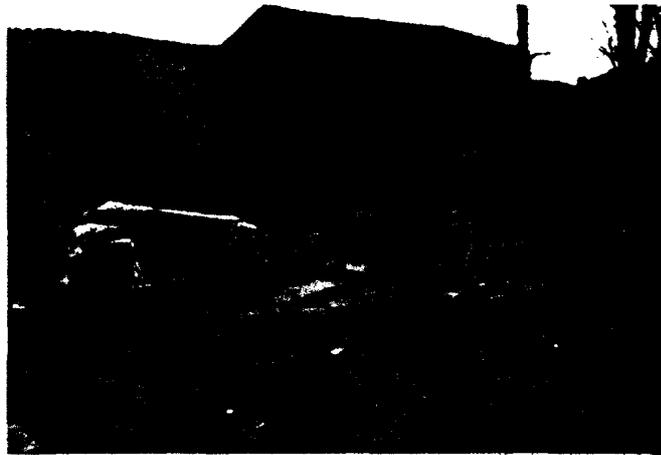
7



8



9



10



11

Foto de PEDRO GARCIA TOMÉ



12



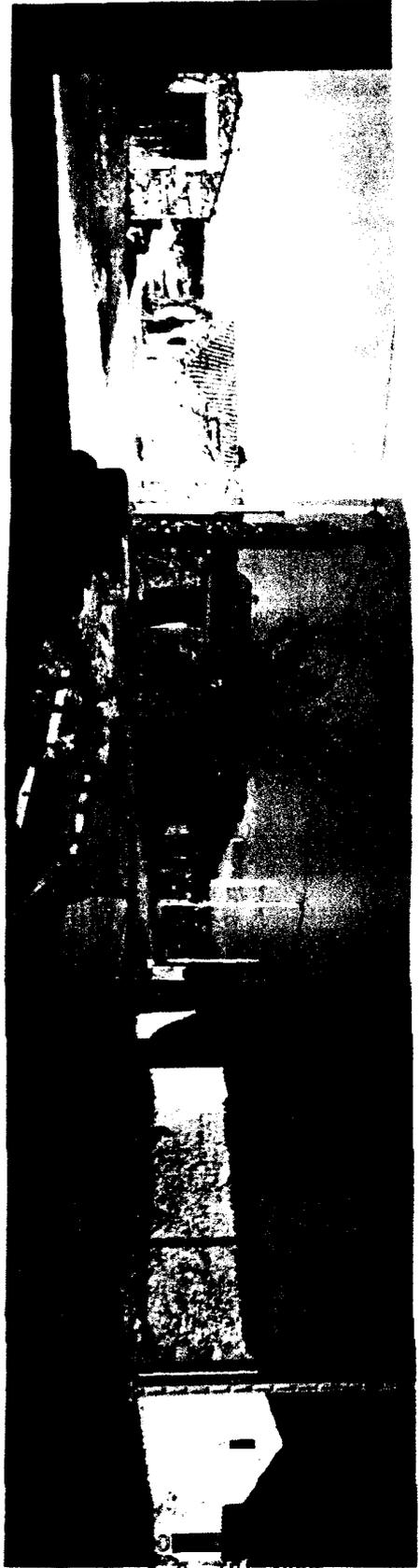
13



15



16



14

79 JUL 1996

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO,



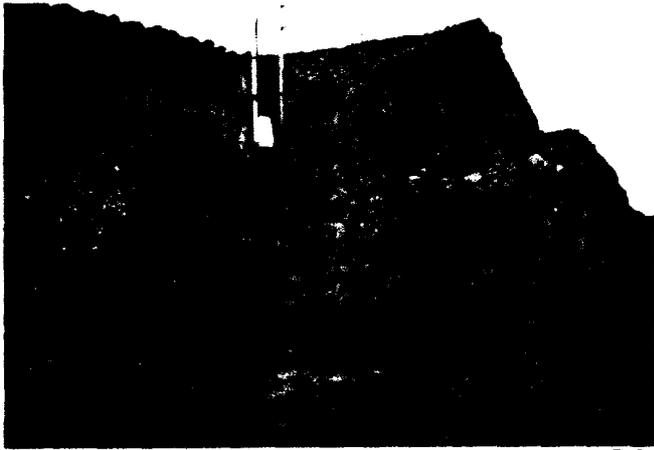
Fdo: FERNANDO GARCIA TOMÉ



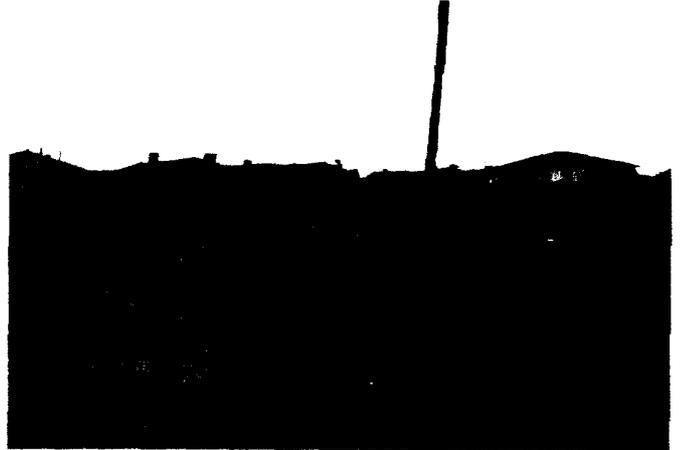
19



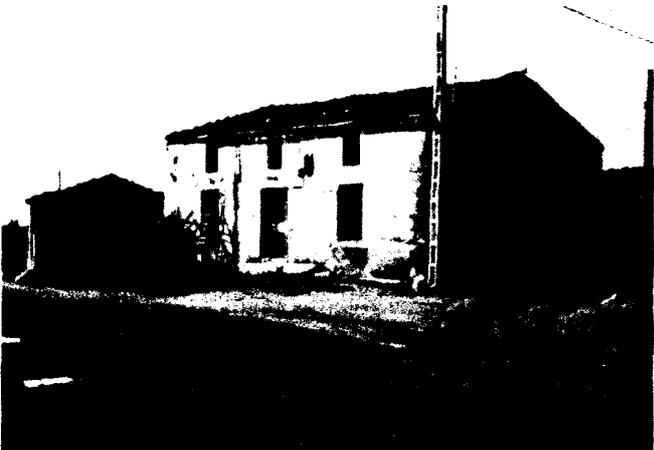
20



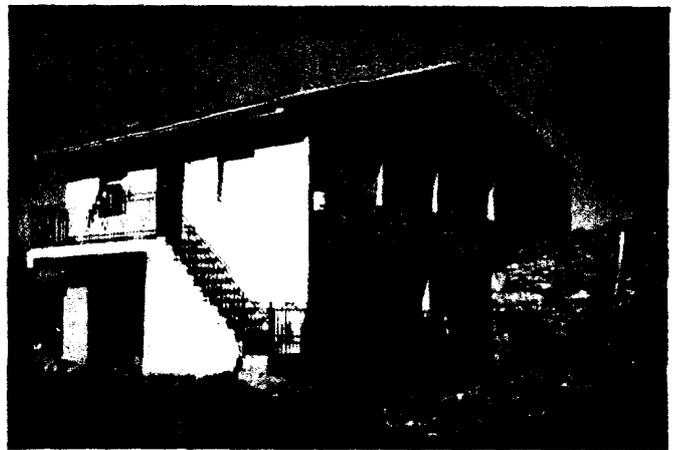
21



22



23



24



25



26

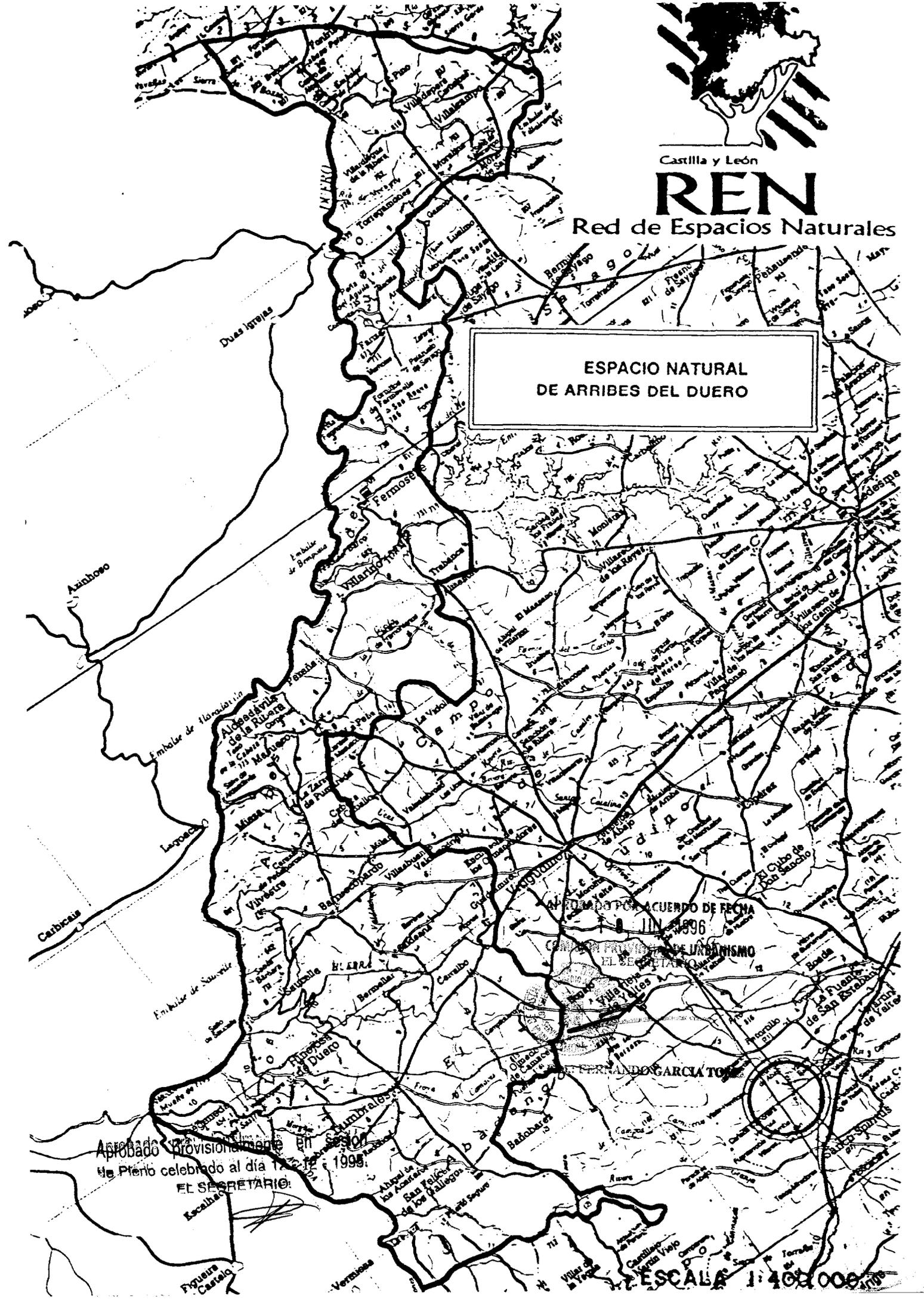


Castilla y León

REN

Red de Espacios Naturales

ESPACIO NATURAL DE ARRIBES DEL DUERO



Aprobado provisionalmente en sesión de Pleno celebrado al día 12 de Julio de 1996.
EL SECRETARIO:

ACORDADO POR ACUERDO DE FECHA 8 JUN 1996
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ARRIBES DEL DUERO
EL SECRETARIO

FERNANDO GARCIA TORRES

ESCALA 1:400,000

DATOS SOBRE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CASTILLA Y LEÓN

Superficies

PROVINCIAS	ESPACIOS	SUPERFICIE Has.	SUPERFICIE PROVINCIA	% PROTEGIDOS
ZAMORA	P.NAT. SANABRIA	22.365		
	ARRIBES DEL DUERO	46.000		
	VILLAFÁFILA	32.682		
	SIERRA CULEBRA	65.891		
	4	166.938	1.055.900	15.81

LÍMITES DEL ESPACIO NATURAL DE ARRIBES DEL DUERO

Partiendo del mojón nº 473 de la línea fronteriza entre España y Portugal sigue la misma hacia el Noroeste hasta la Ermita de Nuestra Señora de la Luz donde toma el camino que lleva a Moveros, desde donde conunda por la carretera que llega a la carretera nacional 122. Sigue por la misma, en sentido Sureste, hasta el punto de confluencia de los términos municipales de Fonfria, Pino y Muelas del Pan. Prosigue la divisoria entre Pino y Muelas de Pan, Muelas del Pan y Villalcampo, Villaseco y Villalcampo, Moral de Sayago y Pereruela hasta su cruce con la carretera que une Moral de Sayago y Abelón, recorriéndola en sentido Noroeste para continuar por la que une Torregamones con Villalcampo, en sentido Oeste, hasta contactar con la línea de términos municipales que separa Torregamones de Moralina, para posteriormente transcurrir en dirección Sur por esta divisoria hasta Peñas Gordas (cota 304), a partir de aquí, sigue en dirección Oeste la línea de términos municipales que separa Torregamones de Gamones y Argañín. Sigue por la línea de términos municipales que diferencia Argañín de Fariza, continúa por la que separa Fariza de Luelmo, Fariza de Bermillo de Sayago y Fariza de Muga de Sayago, hasta el punto de confluencia de los términos municipales de Fariza, Muga de Sayago y Fornillos de Fermoselle, desde donde prosigue por la carretera que lleva a Formariz, para continuar por la que, desde el mismo, lleva a la carretera comarcal C-527, desde aquí sigue, en dirección Oeste, la divisoria de términos municipales de Villar del Buey con Fornillos de Fermoselle, primero y Villar del Buey con Fermoselle posteriormente, hasta su intersección con la carretera que une Cibanal con Almendra -en la proximidad del Cerro Cuerno Malo (cota 725)-.

Sigue por esta carretera en dirección Sur hasta Almendra, y continúa, en dirección Oeste, por la que se dirige hacia Villarino hasta la confluencia de dicha carretera con la divisoria de términos municipales de Villarino y Trabanca, continúa en sentido Sur por dicha divisoria, sigue por la que separa Villarino con Ahigal de Villarino, la que separa Villarino con Villar de Samaniego, la que separa Villarino con La Vidola, y la que separa La Vidola con La Peña hasta su intersección con la carretera que une ambos pueblos. Sigue por esta carretera, pasando por La Peña, hasta contactar con la carretera que une Masueco con Vitigudino, sigue dicha carretera en dirección Noroeste, hasta su intersección con la línea de términos que separa Cabeza del Caballo y La Peña por la que continúa, en sentido Noroeste, prosigue por la que separa Cabeza del Caballo de Masueco, Cabeza del Caballo de La Zarza de Pumareda, Cabeza del Caballo de Milano, Cabeza del Caballo de Villasbuenas, Villasbuenas de Valderodrigo, Valderodrigo de Encinasola de los Comendadores, Encinasola de los Comendadores de Guadramiro, hasta el punto donde confluyen los términos municipales de Guadramiro, Encinasola de los Comendadores y Cerralbo. Desde aquí, y siguiendo en dirección Sur, continúa por la línea de términos que separa Cerralbo de Guadramiro, Cerralbo de Yecla de Yeltes, Yecla de Yeltes de Bogajo hasta su intersección con la carretera que une ambos pueblos. Recorre dicha carretera en dirección Sur, pasando por Bogajo, hasta Fuenteliante, desde este pueblo desciende por el río Camaces hasta el punto en que se cruza con la carretera que une Olmedo de Camaces con Cerralbo.

Desde aquí sigue por esta carretera en sentido Suroeste, hasta el punto donde la citada carretera se cruza con la divisoria de términos municipales entre San Felices de los Gallegos y Bañobárez. En este punto, y hacia el Sur, recorre la línea divisoria de ambos pueblos, prosigue por la que separa San Felices de los Gallegos de Castillejo de Martín Viejo, hasta la intersección con el límite del enclavado de Bañobárez en el término municipal de Castillejo de Martín Viejo, recorre los límites Este, Sur y Oeste del mencionado enclave hasta su unión con la divisoria que le separa de San Felices de los Gallegos, desde este punto, y hacia el Oeste, sigue por la que deslinda San Felices de los Gallegos de Castillejo de Martín Viejo, de Villar de la Yegua y de Villar de Ciervo, continúa por la que diferencia el término de Villar de Ciervo de los de Puerto Seguro y La Bouza hasta el límite fronterizo entre España y Portugal, que sigue hacia el Norte, hasta el punto inicial de partida, mojón nº 473 de la frontera hispano-lusa.

ACUERDO DE FECHA

19 JUL 1996

CONSEJO MUNICIPAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO,



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOMÉ

Aprobado provisionalmente en sesión
de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1995.
EL SECRETARIO,

ESPACIO NATURAL DE ARRIBES DEL DUERO

Provincia	Salamanca y Zamora.
Localización	En el extremo NW de la provincia de Salamanca y en el SW de Zamora, lindando al W con Portugal.
Superficie	170.000 Ha.
Término municipal	Villardiégua de la Ribera, Villadepera, Torregamones, Villar del Buey, Fariza, Fermoselle, Villarino, Pereña, Masueco, Mieza, Vilvestre, Puerto Seguro, San Felices de los Gallegos, Ahigal de los Aceiteros, Sobradillo, La Fregeneda, Hinojosa del Duero, Saucelle, Aldeadávila de la Ribera, Muga de Sayago, La Bouza, Cerralbo, Bermellar, Saldeana, Barruecopardo, Fonfría, Pino, Villalcampo, Moralina, Moral de Sayago, Milano, Villasbuenas, Encinasola de los Comendadores, Trabanca, Lumbrales, Olmedo de Camaces, Fuenteliante, Bogajo, La Redonda, Valderodrigo, Cerezal de Peñahorcada, La Zarza de Pumareda, La Peña.
Núcleos de población en el interior del Espacio	Villardiégua de la Ribera, Villadepera, Torregamones, Fornillos de Fermoselle, Fariza, Badilla, Cozcurma, Mámoles, Zafara, Tudera, Palazuelo de Sayago, Fermoselle, Villarino, Cabeza de Framontanos, Pereña, Masueco, Mieza, Vilvestre, Puerto Seguro, San Felices de los Gallegos, Ahigal de los Aceiteros, Sobradillo, La Fregeneda, Valdenoguera, Hinojosa del Duero, Aldeadávila de la Ribera, Corporano, Cerralbo, Bermellar, Saldeana, Barruecopardo, Fonfría, Fornillos de Aliste, Moveros, Brandilanes, Castro de Alcañices, Pino, Villalcampo, Carbajosa, Moralina, Moral de Sayago, Milano, Villasbuenas, Barreras, Encinasola de los Comendadores, Trabanca, Lumbrales, Olmedo de Camaces, Fuenteliante, Bogajo, La Redonda, Cerezal de Peñahorcada, La Zarza de Pumareda, La Peña, Pinilla de Fermoselle, Formariz, La Bouza.
Población en el interior	21.912 habitantes.
Vegetación	Este Espacio Natural se caracteriza por unas peculiares características topográficas, correspondientes a un valle encajado, resguardado de los vientos y con mucha insolación, lo que se traduce en una temperatura media anual suave, la inexistencia de heladas a lo largo del año, y unas ciertas condiciones de humedad (precipitación media en torno a los 700 mm/año). Todos estos rasgos dan lugar a una riquísima comunidad vegetal, caracterizada por la gran abundancia de especies típicamente mediterráneas, donde destacan cultivos impropios para esta latitud como: olivo, vid, almendro, frutales. Junto al "arribe" propiamente dicho, aparece la penillanura, destinada al cultivo del cereal, principalmente centeno, en alternancia con pastos agostantes y semiagostantes. Cuando la tierra de labor ha sido abandonada, se cubre con el matorral en el que se intercalan enebros, encinas, quejigos, alcornoques, acompañados de gramíneas y labiadas.
Fauna	Los cortados y las formaciones de roquedos de las márgenes fluviales resultan el biotopo más característico de este Espacio Natural, donde se localizan las especies de mayor valor faunístico que se corresponden con las aves, especial relevancia adquieren buitre común, águila real, águila perdicera, cigüeña negra, alimoche, halcón peregrino, sin olvidar otras especies de interés como águila culebrera, águila calzada, búho real, chova piquirroja, vencejo real, roquero solitario, collalba rubia... Destaca también la presencia de una gran riqueza de peces (barbo, carpines, bermejueta, boga, colmilleja, ...), reptiles (lagarto verdinegro, eslizón ibérico, culebra de herradura, lagartija colirroja, ...) y mamíferos (nutria, garduña, gineta, jabalí, zorro, ...). Por el contrario la comunidad de anfibios está limitada por la escasez de agua, siendo abundantes especies como el tritón jaspeado, tritón ibérico, rana común, sapo corredor, sapillo pintajo, ...
Geomorfología	Desde el punto de vista morfológico, los Arribes del Duero se constituyen en una penillanura evolucionada, puesto que desde el Mesozoico a la actualidad han actuado los fenómenos erosivos, arrasando esta zona emergida, hasta hacer aflorar los materiales del zócalo paleozoico, constituido esencialmente por rocas ígneas (granitos de diversos tipos, granodiorita y algunos enclaves sieníticos), acompañadas por rocas metamórficas. Destacar en esta penillanura el accidente topográfico producido por el profundo encajamiento del río Duero y su red de afluentes (Huebra, Tormes, Agüeda, Uces y Esla) que siguiendo fallas tardihercínicas y las grandes diaclasas existentes en la roca han labrado gargantas de paredes subverticales de varios centenares de metros de profundidad.
Paisaje	Espacio de un gran valor paisajístico, donde contrasta la superficie de una gran altitud bastante uniforme (750-800 m.) con los profundos cañones labrados por la red fluvial que pueden rebasar un nivel respecto a la penillanura de 200 m. A este contraste altitudinal se une el vegetal, si la penillanura en muchas zonas aparece desprovista de vegetación, en el "arribe", gracias a sus peculiares características topográficas y climáticas, unido a la acción del hombre que ha abancalado las laderas, es posible ver cultivos mediterráneos impropios de esta latitud.
Valores que justifican su declaración	Espacio de gran valor natural, paisajístico y faunístico.
Medidas de protección existentes	En el B.O.C. y L. de 22 de Mayo de 1992 se publicó la Orden de Iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Arribes del Duero. En el año 1990 fue declarado Z.E.P.A., según la Directiva 79/409/CEE, al cumplir el buitre leonado, la cigüeña negra, chova piquirroja, alimoche, búho real, águila real, águila perdicera y halcón peregrino los criterios de selección.



Aprobado provisionalmente en sesión de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1991
EL SECRETARIO,

Fdo.: FERNANDO GARCIA TOME

TIPOS DE MODELADO

ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	GEOMORFOLOGÍA		
	Glac.	Karst	Eólic
1.- Montaña de Covadonga	X	X	
2.- Sierra de Gredos	X	X	
3.- Picos de Europa	X	X	
4.- Los Arribes del Duero			
5.- Las Batuecas	X		
6.- Candelario		X	
7.- Hoces del Río Duratón		X	
8.- Hoces del Río Riaza		X	
9.- Lago de Sanabria	X		
10.- Sierra de Ancares	X		
11.- Fuentes Carrionas y Fuente Cobre	X		
12.- Sierra de la Demanda	X		
13.- Sierra de Urbión	X		
14.- Cañón del Río Lobos		X	
15.- Sabinar de Calatayud			
16.- Lagunas de Villafáfila			
17.- Riberas de Castroaño			
18.- Valle de Inueles			
19.- Pinar de Hoyocasero			
20.- Hayedo de Riofrío de Riaza			
21.- Cerro Pelado			
22.- Las Médulas	X		
23.- Lago de la Baña	X		
24.- Lago de Truchillas			X
25.- Las Tuercas		X	
26.- Covadonga		X	
27.- Ojo Guareña		X	
28.- Puerto de Urbión		X	
29.- La Fuenfria		X	
30.- Valle de San Emiliano		X	
31.- Montes Obarenes		X	
32.- La Yecla		X	
33.- El Rebolilar		X	
34.- Sierra de la Culebra		X	
35.- Sierras de la Paramera y Serrota	X		

ESPECIES ANIMALES MÁS SINGULARES

ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	FAUNA										
	U.a.	I.-p.	C.I.	A.a.	C.n.	A.m.	A.p.	T.u.	O.t.		
1.- Montaña de Covadonga	X	X	X	X	X			X			
2.- Sierra de Gredos	X	X	X	X	X			X			
3.- Picos de Europa		X	X		X			X			
4.- Los Arribes del Duero		X	X		X			X			
5.- Las Batuecas		X	X		X			X			
6.- Candelario		X			X			X			
7.- Hoces del Río Duratón											
8.- Hoces del Río Riaza											
9.- Lago de Sanabria											
10.- Sierra de Ancares	X		X					X			
11.- Fuentes Carrionas y Fuente Cobre	X		X					X			
12.- Sierra de la Demanda			X					X			
13.- Sierra de Urbión			X					X			
14.- Cañón del Río Lobos											
15.- Sabinar de Calatayud											
16.- Lagunas de Villafáfila											
17.- Riberas de Castroaño											
18.- Valle de Inueles											
19.- Pinar de Hoyocasero											
20.- Hayedo de Riofrío de Riaza											
21.- Cerro Pelado											
22.- Las Médulas											
23.- Lago de la Baña											
24.- Lago de Truchillas											
25.- Las Tuercas											
26.- Covadonga											
27.- Ojo Guareña											
28.- Puerto de Urbión											
29.- La Fuenfria											
30.- Valle de San Emiliano	X		X					X			
31.- Montes Obarenes											
32.- La Yecla			X					X			
33.- El Rebolilar			X					X			
34.- Sierra de la Culebra			X					X			
35.- Sierras de la Paramera y Serrota											

ACUERDO DE FECHA
19 JUL 1996
COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO
EL SECRETARIO,



Fdo.: FERNANDO GARCIA TOMÉ

Aprobado provisionalmente en sesión de Pleno celebrado al día 12 - 12 - 1996
EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

U.a. Osopando (Uros arcus)
I.-p. Lunce (Lynx pardina)
C.I. Lobo (Canis lupus)
A.a. Águila imperial (Aquila adalberti)
C.n. Cigüeña negra (Ciconia nigra)
A.m. Buntre negro
A.p. Ganza imperial
T.u. Urogallo
O.t. Avutarda
(Aegypius monachus)
(Alca purpurea)
(Tetrao urogallus)
(Bubo luteo)